

Activismo antirrepresivo en Córdoba

La Marcha de la Gorra como símbolo de resistencia juvenil

Macarena Roldán¹

SUMARIO: I.-Introducción; II.- Comentarios metodológicos; III.- Escenarios securitarios y de control en Córdoba; IV.- La Marcha de la Gorra como reafirmación del derecho a existir; V.- Reflexiones finales; VI.- Referencias

RESUMEN: Las reflexiones ofrecidas en esta comunicación se desprenden de una investigación de casi ocho años en la que se exploraron los procesos de subjetivación política de las juventudes que participan en la Marcha de la Gorra en Córdoba, Argentina. En nuestra provincia, numerosos informes de organizaciones políticas y del campo académico han instalado el debate sobre la violencia policial, la cual adopta como blanco principal a los sectores populares y, dentro de ellos, a las juventudes. Este proceso de investigación, de tipo cualitativo, puede ser inscripto en un abordaje psicosocial y se centró en las perspectivas y experiencias de los jóvenes que participan en la movilización antirrepresiva. La Marcha constituye un fenómeno de expresión política que se ha sostenido en la escena cordobesa durante más de quince años, con el propósito de denunciar el abuso policial y la arbitrariedad de las políticas de seguridad (desde las detenciones arbitrarias hasta la violencia letal, en los denominados casos de gatillo fácil). En tal medida, la Marcha de la Gorra delimita una referencia inequívoca en materia de

¹ Dra. en Psicología. Docente e investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y Becaria en Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET/UNC). Correo electrónico: macarena.rolدان@unc.edu.ar

organización popular frente al reforzamiento del brazo penal del Estado, además de constituir un símbolo de resistencia juvenil en Córdoba².

PALABRAS CLAVE: Acción colectiva – Violencia policial – Violencia institucional – Juventudes – Subjetividad.

I.- Introducción

*Yo, monstruo de mi deseo
carne de cada una de mis pinceladas
lienzo azul de mi cuerpo
pintora de mi andar
no quiero más títulos que cargar.
No quiero más cargos ni casilleros en donde encajar
ni el nombre justo que me reserve ninguna ciencia.
Yo, mariposa ajena...*

Poemario Trans Pirado – Susy Shock

Esta comunicación retoma los resultados de un proceso de investigación de más de ocho años en torno a la Marcha de la Gorra. Además de integrar un trabajo de etnografía colectiva en torno a la Marcha³, mi tesis de doctorado en psicología tuvo como objetivo comprender los procesos de subjetivación política que encarnan los jóvenes en el seno de esta experiencia de movilización popular. Para ello, trabajé con una metodología cualitativa: registros etnográficos, entrevistas en profundidad y conversaciones en marcha⁴, instancias en las que participaron más de sesenta jóvenes marchantes.

² Una versión preliminar de este texto fue presentada al 1º Congreso Nacional de Violencia Institucional desarrollado los días 20, 21 y 22 de abril en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba organizado por el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED).

³ La etnografía colectiva sobre la Marcha de la Gorra constituyó un esfuerzo colaborativo de varios años en el marco del equipo de investigación dirigido por la Dra. Andrea Bonvillani y radicado en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Esta investigación contó con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, de la mano de dos proyectos de investigación consecutivos: “La ‘Marcha de la gorra’ como experiencia de subjetivación política de jóvenes de Córdoba (Argentina)” (2014-2015) y “Diez años de la Marcha de la Gorra: Memorias de una lucha juvenil cordobesa” (2016-2017).

⁴ Para conocer en detalle la metodología implementada, puede consultarse Bonvillani (2018) y Roldán (2022).

A más de quince años de su nacimiento, y acumulando ya dieciséis ediciones en las calles de Córdoba, la Marcha de la Gorra constituye un ícono de las luchas juveniles locales, particularmente en lo que respecta a la violencia institucional o estatal⁵. En el año 2007, tuvo lugar la primera edición de una movilización por los derechos de los niños, niñas y adolescentes que adoptaría como nombre el sintagma *Marcha de la Gorra*, nominación que luego se convertiría en un sello de resistencia en materia antirrepresiva. En sus primeras ediciones, la demanda central de la Marcha se enfocaba en la problemática de las detenciones arbitrarias vividas por las juventudes de sectores populares, especialmente en los espacios céntricos de la ciudad. Estas interceptaciones policiales que interrumpen el libre tránsito de estos jóvenes (incluyendo requisas, solicitud de documentación, averiguación de antecedentes, entre otras), y que pueden derivar en una detención o traslado a comisaría, están ligadas a la aplicación de códigos contravencionales (Plaza y Morales, 2013; Crisafulli, 2013). Hasta el año 2016, regía en Córdoba el Código de Faltas, legislación que, en la práctica, habilitaba un alto número de detenciones, fundamentadas en la sospecha policial sobre determinados cuerpos-sujetos. Dicho Código fue reemplazado por el actual Código de Convivencia Ciudadana desde abril de 2016.

Precisamente, la movilización antirrepresiva sostenida durante tantos años en Córdoba, constituyó un elemento fundamental en la puesta en cuestión de la legitimidad de la ley contravencional vigente. Sin embargo, a pesar de la innovación legislativa, el escenario represivo de Córdoba continúa delineando un panorama crítico en materia de violencia institucional, especialmente, considerando la ocurrencia de sucesivos escenarios de brutalidad policial que, en su expresión más extrema, atentan directamente contra la vida de los jóvenes. En este punto, hacemos referencia a los popularmente denominados casos de *gatillo fácil*. En su gran mayoría, estas situaciones de abuso policial develan un perfil de víctima bien delimitado: jóvenes varones de sectores populares. En este sentido, la problemática del gatillo fácil se ha constituido en una de las demandas centrales de la Marcha de la Gorra, al tiempo que dio origen, en el año 2015 –también en Córdoba–, a la Marcha Nacional contra el Gatillo Fácil, orquestada y sostenida por familiares y amigos de víctimas y organizaciones antirrepresivas del ámbito local.

⁵ Este texto derivó de una ponencia presentada en el *I Congreso Nacional de Violencia Institucional*, realizado los días 20, 21 y 22 de abril en la Ciudad de Córdoba. En tal sentido, constituye una revisión sucinta de los resultados de investigación, en una tónica de divulgación científica. Los resultados y hallazgos específicos de la investigación pueden consultarse de manera detallada en los artículos de la autora citados en la bibliografía.

En suma, a las detenciones arbitrarias como expresión de procesos de segregación social y a los crímenes de gatillo fácil como modalidad extrema de violencia, debemos agregar un conjunto de prácticas frecuentes que pueden incluirse en lo que se denomina *hostigamiento policial* (CELS, 2016). Además de las regulaciones para circular en el espacio público (detenciones, requisas, averiguación de antecedentes), los modos de hostigamiento policial implican controles excesivos y focalizados a motocicletas (principal medio de transporte entre los jóvenes de sectores populares); las interceptaciones en los ingresos de establecimientos educativos; y, en casos de mayor gravedad, las razias policiales ejecutadas en barrios populares. Estos procedimientos constituyen la base de vulneración y precariedad que exponen a modalidades más cruentas de violencia: golpizas, secuestros (detenciones y traslados ilegales, no declarados); prácticas de tortura en comisarías o instituciones de encierro y, en casos extremos, asesinatos y casos de desaparición con presunta responsabilidad policial (Llobet, 2015). En este sentido, en el marco de mi investigación, he optado por designar la articulación de estos elementos como procesos de *policiamiento del Estado* (Roldán, 2022), en orden a ubicar al Estado en el centro de la discusión en torno a la violencia ejercida por las agencias de control público (Guemureman et al., 2017).

Desde el enfoque psicosocial con que abordamos estas problemáticas, en trabajos anteriores hemos argumentado que la violencia policial comporta efectos lacerantes en la vida cotidiana de estos jóvenes y, particularmente, en su subjetividad (Bonvillani, 2020; Roldán, 2020a). De allí, la significatividad de instancias de protesta como la Marcha de la Gorra, la cual constituye una referencia inequívoca para los jóvenes de las barriadas cordobesa.

II.- Comentarios metodológicos

Entre los años 2014 y 2022, he participado de una etnografía colectiva en torno a la Marcha de la Gorra, estrategia metodológica que denominamos “etnografía de evento” (Borges, 2017; Bonvillani, 2018). Esta forma de trabajo supone un abordaje etnográfico de un lugar-evento caracterizado por la fugacidad y la desestabilización de las coordenadas espacio-temporales que supone un acontecimiento en movimiento como lo es una marcha.

Con el propósito de comprender la perspectiva de los jóvenes acerca de los procesos represivos y el abuso policial, así como también los sentidos que tejen sobre sus experiencias de organización y resistencia, la construcción y el análisis de datos se apoyaron especialmente en las narrativas de los sujetos involucrados. En

este sentido, se trabajó con un abordaje cualitativo que permitió producir análisis en una clave interpretativo-hermenéutica.

El estudio reunió la producción de registros de tipo etnográfico a la par de entrevistas en profundidad con jóvenes marchantes. Este proceso tuvo continuidad durante más de ocho años, lo cual permitió reunir un abultado *corpus* de datos entre entrevistas, conversaciones en marcha y registros etnográficos, de los que participaron más de sesenta jóvenes.

III.- Escenarios securitarios y de control en Córdoba

En Córdoba, las políticas públicas de seguridad han sido ampliamente examinadas y discutidas, tanto por espacios académicos como, fundamentalmente, por el propio activismo denominado “antirrepresivo”. Entre las múltiples críticas que recibe el marco legislativo y los procedimientos de hecho en el ejercicio de la seguridad pública, se destaca la configuración de escenarios de control y de vigilancia selectiva con tintes racistas y clasistas en su ejecución. Tal selectividad penal se concentra especialmente en los sujetos juveniles de sectores populares. Una de las modalidades en que se expresa el control policial, como expresamos en la introducción de este trabajo, está dada por las excesivas regulaciones impuestas a la habitabilidad/circulación de los sectores populares en los espacios céntricos de la ciudad. Tal situación, puede ser pensada en articulación con las disposiciones urbanas que caracterizan a la ciudad de Córdoba. A partir de una serie de políticas habitacionales (programa *Mi casa, mi vida*), un gran número de barrios y asentamientos populares han sido relocalizados y emplazados en las afueras de la ciudad (Boito y Michelazzo, 2014). Tal disposición de la trama urbana, aparta a los sectores subalternos de las zonas céntricas de la ciudad, obstaculizando aún más sus desplazamientos y el acceso a los centros productivos y de consumo. De este modo, los emplazamientos barriales –marcadamente tamizados por una lógica de segregación socioeconómica–, en articulación con las fuerzas policiales que regulan la circulación de los cuerpos en el espacio, dificultan el libre acceso de los jóvenes de sectores populares al centro de la ciudad. En este sentido, las múltiples formas de habitar el espacio público están permeadas por procesos de fragmentación social: el paisaje urbano se configura en base a una distribución de cuerpos apuntalada en relaciones desiguales de etnia y de clase, tornando a algunas presencias deseables y a otras indeseables (Espoz, 2009).

Estas condiciones desiguales y privativas de acceso a la ciudad dan lugar a una precarización de la condición juvenil y popular, y constituye la antesala de

modalidades más cruentas de violencia (Roldán, 2020b). Al mismo tiempo, el ejercicio abusivo y focalizado de la fuerza policial moldea la constitución subjetiva de estos jóvenes, obstaculizando su reconocimiento –simbólico y afectivo– como parte del cuerpo social. En tal sentido, las estrategias de resistencia y organización colectiva que les jóvenes traman entre una diversidad de actores, adquieren una valencia significativa en términos de reparación subjetiva. Asimismo, la formulación y el sostenimiento de acciones colectivas –especialmente aquellas que operan sobre el espacio negado, es decir, el espacio público de la ciudad– constituyen repertorios de acción que habilitan la colectivización del conflicto, politizando una situación considerada injusta y desigual que, en la cotidianeidad, es padecida de manera individual.

IV.- La Marcha de la Gorra como reafirmación del derecho a existir

Nuestro trabajo de elucidación sobre la Marcha se apoya en un enfoque psicosocial, tanto de los efectos subjetivos que implican los procesos de policiamiento, como de las estrategias y los movimientos de resistencia que les jóvenes emprenden, particularmente, en el campo de la acción colectiva. ¿Qué hacen los sujetos con los montos de padecimiento psíquico y social que produce saberse hostigado, habitante del cuadrante rojo de la ciudad⁶, “presa fácil” del olfato policial⁷? A la par de las organizaciones, colectivos y espacios de acción que operan durante todo el año, especialmente en los territorios y barrios populares, la Marcha de la Gorra se ha constituido en un momento-espacio de resistencia frente a la violencia policial, a la vez que configura un movimiento de reivindicación de la cultura juvenil y popular.

Así, en el campo de experiencia que inaugura la acción colectiva se pone en juego la dimensión del *agenciamiento*. Su potencia transformadora incluye –pero también excede– las reformas legislativas e institucionales. En este sentido, insistimos en que los efectos subjetivos de la Marcha de la Gorra deben ponderarse

⁶ Esta expresión se vincula con la diagramación territorial que inspira a la política de seguridad cordobesa. En el marco del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, la ciudad de Córdoba se divide en una serie de cuadrantes, identificados con el color verde, amarillo o rojo, de acuerdo a diferentes niveles de vulnerabilidad social y riesgos. Esta división orienta las acciones y estrategias que la policía adopta en los diferentes territorios. El color rojo representa a los barrios o parcelas de la ciudad con mayores índices de vulnerabilidad.

⁷ La noción de olfato policial ha sido desarrollada por Rodríguez Alzuelta (2014).

también en el plano micropolítico y en las transformaciones que suscita en la vida de los jóvenes.

La toma del espacio público, de ese espacio del que cotidianamente son expulsados o en el que son permanentemente vigilados, constituye *per se* una perforación de los ordenamientos sensibles que determinan el lugar que le corresponde a cada cuerpo. La Marcha tiene la particularidad de no darse dentro de las formas convencionales de la política, por tratarse de una manifestación que procede con un fuerte carácter confrontativo, por fuera de las vías institucionales. En términos ranciérianos (Rancière, 1996), el momento político excepcional, atípico, insurrecto que inaugura la Marcha, abre la posibilidad a que estos cuerpos no contados en la práctica como ciudadanías legítimas, se hagan contar a través de la protesta. De este modo, asistimos a una elaboración colectiva de un malestar que cotidianamente es soportado de manera individual. Ante el encuentro reiterado con la intervención policial, en los cuerpos de estos jóvenes permanece el registro de la *exposición* a la voluntad policial, aquello que los jóvenes denominan el *verdugueo*⁸ (Bonvillani, 2020).

Como reverso del hostigamiento y la subordinación, en la Marcha los cuerpos circulan desprevenidos, incluso encarnan un ánimo festivo o lúdico. Allí, los jóvenes operan una mostración provocadora de aquellos rasgos estéticos por los que cotidianamente son sitiados: en primer lugar, la gorra –accesorio que se comporta como demarcador cultural y que incluso da nombre a la protesta–; pero, también, sus tatuajes, las señas con las manos que les identifican con sus barrios, entre otras expresiones que configuran una suerte de resemantización corporal (Roldán, 2022). En la atmósfera intersubjetiva que inaugura la Marcha, esas marcas corporales y estéticas adquieren nuevos sentidos, desmarcándose de las valoraciones desacreditantes. De este modo, los cuerpos congregados en la calle restauran no solo su derecho a la habitabilidad del espacio, sino también su derecho al cuerpo y a la cultura (Roldán, 2022). En este sentido, es posible inteligir que la huella subjetiva que imprime la experiencia de marchar, es decir, la dimensión experiencial de tomar masivamente el espacio público, habilita procesos

⁸ El verdugueo se refiere a las diferentes formas de malos tratos que los jóvenes reciben de parte de agentes policiales, donde además de las agresiones físicas, son reiterados los insultos, las amenazas y el trato humillante, situaciones que producen sensación de indefensión frente a la voluntad policial. Asimismo, estas escenas suelen tener lugar en la vía pública, ante la mirada juiciosa de otros transeúntes que allí circulan. Este accionar policial espectacularizado, refuerza los sentimientos de exposición y vergüenza en los jóvenes (Roldán, 2022).

de transformación subjetiva para estos jóvenes. Buena parte del potencial de la Marcha, en el plano subjetivo, radica en la posibilidad de identificarse en un reclamo que es compartido con otros, y tomar para sí un lugar de *visibilidad*. En este contexto, la cuestión de la visibilidad va mucho más allá de la metáfora visual, ya que se vincula con el ejercicio performático del *derecho a aparecer*, que es, en definitiva, el ejercicio del derecho de existir (Butler, 2017). En síntesis, una reafirmación subjetiva y colectiva del derecho de *esos* cuerpos a ocupar *esos* espacios.

Por otra parte, la Marcha establece puntos de contacto con otras acciones colectivas que le son contemporáneas y afines, como la Marcha Contra el Gatillo Fácil –que también se originó en Córdoba y actualmente se realiza a escala nacional– y la Marcha contra la Criminalización de la Protesta (inicialmente centrada en el reclamo por los estudiantes procesados por la toma de la Universidad, en 2018). En efecto, los jóvenes inscriben este vínculo reticular entre movilizaciones en un proceso de constitución de un campo de lo antirrepresivo (Roldán, 2021). Se abre, así, un espacio de posibilidad para la articulación de luchas que se han venido desplegando en procesos moleculares. Especialmente aquellos jóvenes que forman parte de la organización de la Marcha y que llevan muchos años involucrados en esta acción, expresan el anhelo de producir un espacio que pueda aglutinar esos reclamos y construir una retórica de la resistencia en una clave molar. En definitiva, estas juventudes movilizadas postulan el deseo y la necesidad de engendrar un espacio capaz de contener lo antirrepresivo, desde una mirada local y al calor de un movimiento popular. Esto nos conecta con aquello que Melucci (1994) denominó el carácter profético de algunos movimientos sociales: a la vez que procuran desenmascarar y denunciar los grandes poderes dominantes, alimentan la imaginación de nuevos mundos posibles. En definitiva, frente a la constatación de que la doxa represiva prolifera en los intersticios de la vida cotidiana, estos jóvenes se reúnen cada año para elucubrar modos de organización y de resistencia que tiendan hacia el encuentro y la conjunción de fuerzas, desafiando las lógicas neoliberales de la desarticulación y el individualismo.

V.- Reflexiones finales

A partir de sus realizaciones ininterrumpidas, la Marcha de la Gorra ha ido constituyéndose en algo más que una movilización, se ha configurado a la manera de un *movimiento* capaz de reunir, año tras año, a una multiplicidad de organizaciones, colectivos y actores sociales en torno a la cuestión represiva en Córdoba. Asimismo, por su contundencia y su asertividad para enunciar un

reclamo que, evidentemente, trasciende las fronteras provinciales, la Marcha comenzó a replicarse en otras localidades y provincias, alcanzando un proceso de nacionalización. En este sentido, podemos reconocer en ella un fenómeno de organización juvenil distintivo que, habiendo germinado en territorio cordobés, actualmente constituye un símbolo del activismo antirrepresivo frente a la violencia estatal, sirviendo de inspiración, incluso, para procesos de resistencia similares en otras regiones del país.

Finalmente, considero que la persistencia de esta acción colectiva durante tantos años, le ha otorgado un lugar de privilegio en el calendario de un gran número de organizaciones del arco político cordobés y, fundamentalmente, de las organizaciones territoriales y barriales. Esto último ha significado que, en Córdoba, la agenda antirrepresiva está fuertemente traccionada por la acción colectiva contenciosa, donde, a la par de la Marcha de la Gorra, es necesario colocar a la Marcha Nacional contra el Gatillo Fácil.

VI.- Referencias

- Bonvillani, A. (2018). Etnografía colectiva de eventos: la cronotopía paradójica de la Marcha de la Gorra (Córdoba, Argentina). *Prácticas y Discursos*. 7 (9), 161-184 <http://dx.doi.org/10.30972/dpd.792806>
- Bonvillani, A. (2020). «Verdugueo»: sentidos subjetivos acerca del hostigamiento policial que sufren jóvenes de sectores populares de Córdoba (Argentina). *Polis. Revista Latinoamericana*. 1, 1-20. <https://journals.openedition.org/polis/18447>
- Borges, A. (2017). *Tempo de Brasília: etnografando lugares-eventos da política*. Río de Janeiro: Relume Dumará.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Buenos Aires: Paidós.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2016). *Hostigados violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales-CELS.
- Crisafulli, L. (2013). Neo racismo latinoamericano, la seguridad como excusa y el paradigma de los Derechos Humanos. *Apertura*, 1 (1), 8-22. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/5881>
- Espoz, M. B. (2009). La Ciudad y las ciudades-barrio: tensión y conflicto a partir de una lectura de la producción mediática de miedos en el marco de espacios urbanos socio-segregados. *Revista Latinoamericana de Estudios*

- sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*. 1(1), 78-87.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273220612005>
- Guemureman, S.; Otamendi, A.; Zajac, J.; Sander, J. y Bianchi, E. (2017). Violencias y Violencias estatales: hacia un ejercicio de conceptualización. *Revista Ensamble*, 4(7), 12-25.
<https://doi.org/10.29344/07196458.24.1969>
 - Llobet, V. (2015). Políticas y violencias en clave generacional en Argentina. En Valenzuela, J. M. (coord.) *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Barcelona: Ned.
 - Plaza, V. y Morales, S. (2013). Seguridad y democracia: Tensiones de origen. Aportes al análisis de la política de seguridad en la provincia de Córdoba. *Estudios Digital*, (29), 111-131.
<https://doi.org/10.31050/re.v0i29.5342>
 - Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires, Argentina: Nueva visión.
 - Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control: la gestión de la inseguridad como forma de gobierno*, Buenos Aires: Futuro Anterior.
 - Roldán, M. (2020a). Narrativas activistas de jóvenes cordobeses. Experiencias de resistencia frente a la violencia policial. *Estudios Avanzados*, 32(1), 57-73. <https://doi.org/10.35588/rea.v1i32.4535>
 - Roldán, M. (2020b). Juvenicidio en Córdoba (Argentina) y estrategias de biorresistencia en la acción colectiva juvenil. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 41 (161), 47-65. <http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v40i161.659>
 - Roldán, M. (2022). *Procesos de subjetivación política juvenil en la "Marcha de la Gorra": estrategias de biorresistencia frente al policiamiento del Estado Provincial Cordobés*. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.